

Informe de Ensayo

OT N° 226-7189 Único
Página 1 de 4

Fecha de Informe: 01/03/2024

Solicitante Cefiro Argentina S.R.L.
Avenida de Mayo 1371, Villa Adelina – Pcia. de Buenos Aires

Elemento

Una (1) muestra identificada y aportada por el solicitante como: Modelo de rotor.

Determinaciones Requeridas

Ensayo de tracción con mantenimiento de carga según metodología descripta por el solicitante.

Fecha de Recepción: 20/02/2024

Fecha de Muestreo No aplica

Fecha de Ensayo 20/02/2024

Lugar de Realización Departamento de Análisis y Ensayos Mecánicos
Dirección Técnica Evaluación de Materiales y Productos
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística
hlorusso@inti.gob.ar
Av. General Paz N° 5445, San Martín, Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4724 6200/300/400
Interno 7328

Metodología empleada

Se realizó un ensayo de tracción estática en etapas sobre la muestra, según lo indicado por el solicitante y con testificación presencial, colocando la misma sujeta a un dispositivo con bulones (provisto por el solicitante), llevándola a diferentes etapas de carga y mantenimiento de las mismas durante un periodo de 5 minutos – Figura 1.

Las etapas de cargas realizadas fueron las siguientes: 70 daN - 140 daN - 300 daN.

Luego de cada etapa realizada, se llevó el conjunto hasta la rotura.

Informe de Ensayo

OT N° 226-7189 Único
Página 2 de 4

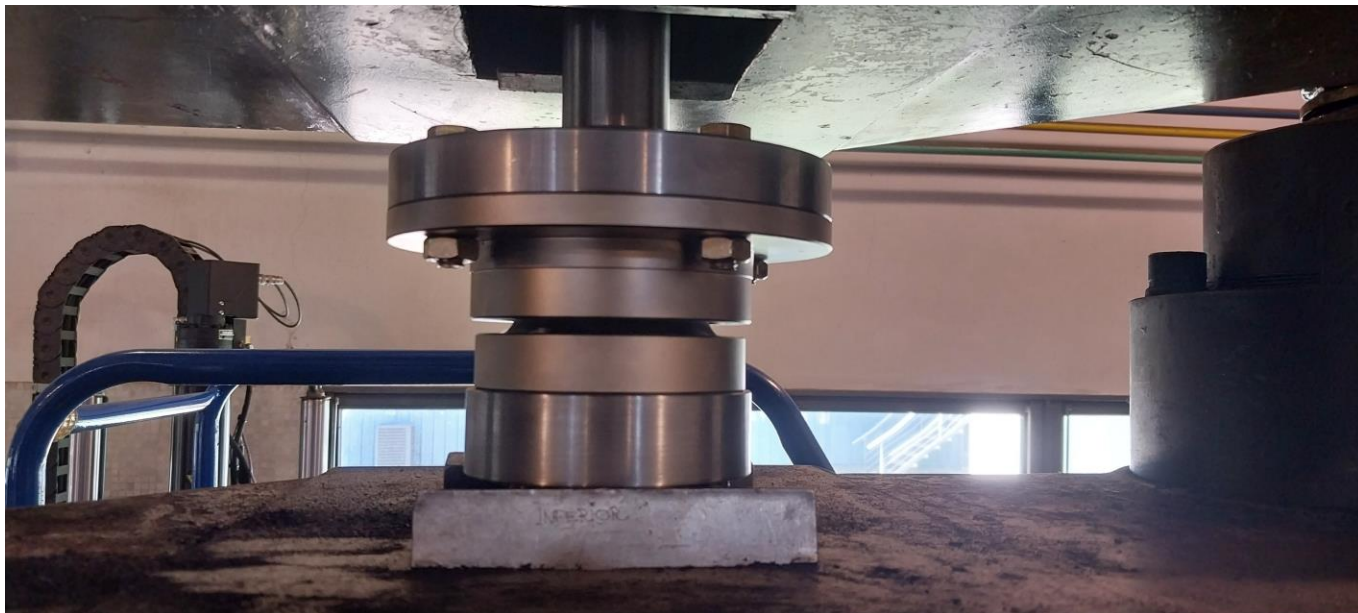


Figura 1: Metodología utilizada para el ensayo solicitado

Resultados

Luego de realizar las etapas de carga y mantenimiento, se llevó el conjunto hasta la rotura, la cual se produjo a una carga de 15.320daN, en las zonas indicadas en la Figura 2.



Figura 2: Muestra ensayada luego de alcanzar la rotura.

Informe de Ensayo

OT N° 226-7189 Único
Página 3 de 4

Incertidumbre de medición

No aplica.

Declaraciones de conformidad

No aplica.

Descargo de responsabilidad

No aplica.

Observaciones

Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en las que se realizaron las mediciones y/o los ensayos solicitados.

Anexos

No aplica

El presente informe ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

Fin del Informe

Informe de Ensayo

OT N° 226-7189 Único
Página 4 de 4

CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s producto/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.
4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2024-25614416-APN-SOMYL#INTI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Marzo de 2024

Referencia: OT 226-7189 Cefiro Informe Ensayos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.11 11:36:22 -03:00

Jonathan Matias Pereyra
Técnico Profesional
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística
Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.11 13:56:59 -03:00

Hernán Lorusso
Jefe de Departamento
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística
Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.11 14:00:47 -03:00

Gustavo Fernando Elvira
Director Técnico
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística
Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.11 15:05:04 -03:00

Claudio Javier Berterreix
Subgerente
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística
Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.11 15:05:05 -03:00